

**CONSOLIDADORA DESCONSOLIDADORA S.A.
LIDERCARGO**

INFORME DEL COMISARIO

31 DE DICIEMBRE DEL 2006



**CONSOLIDADORA DESCONSOLIDADORA S.A.
LIDERCARGO**

INFORME DEL COMISARIO

31 DE DICIEMBRE DEL 2006

CONTENIDO

Informe del comisario

Balance general

Estado de resultados



INFORME DEL COMISARIO

A los miembros del Directorio y Accionistas de

CONSOLIDADORA DESCONSOLIDADORA S.A. LIDERCARGO

Guayaquil, 11 de septiembre del 2007.

1. He auditado el balance general adjunto de **CONSOLIDADORA DESCONSOLIDADORA S.A. LIDERCARGO** al 31 de diciembre del 2006 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminados en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría.
2. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CONSOLIDADORA DESCONSOLIDADORA S.A. LIDERCARGO** al 31 de diciembre del 2006 y los resultados de sus operaciones, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad.



A los miembros del Directorio y
Accionistas del
**CONSOLIDADORA DESCONSOLIDADORA S.A.
LIDERCARGO**
Guayaquil, 11 de septiembre del 2007

4. He dado cumplimiento, desde la fecha de mi contratación y como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a lo establecido por la resolución No 90-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No.44 del 13 de octubre de 1992, informo que:
- a) los administradores de **CONSOLIDADORA DESCONSOLIDADORA S.A. LIDERCARGO** han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta de Accionistas.
 - b) los administradores de **CONSOLIDADORA DESCONSOLIDADORA S.A. LIDERCARGO** me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisario.
 - c) la correspondencia, libros de actas de **CONSOLIDADORA DESCONSOLIDADORA S.A. LIDERCARGO** así como sus comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
 - d) la custodia y conservación de bienes de **CONSOLIDADORA DESCONSOLIDADORA S.A. LIDERCARGO** es adecuada.
 - e) para el desempeño de mis funciones como Comisario de **CONSOLIDADORA DESCONSOLIDADORA S.A. LIDERCARGO** he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías.


NARCISA FLORES CECIBEL.
COMISARIO
REG. PROF. 0.43152
FEDERACION NACIONAL DE CONTADORES
DEL ECUADOR

